



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0041351/2018

VISTO:

El pedido formulado a fojas 22 por la Facultad de Ciencias Médicas en el sentido de que se transforme en definitivo el pase en comisión de que es objeto la agente de la Facultad de Derecho Sra. Ab. CAROLINA ALEJANDRA ATKINSON (Leg. 80.678) a esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Las razones que dan origen a la solicitud, según se expresa en la precitada nota, en la que asimismo se manifiesta que el traslado será financiado con el crédito presupuestario de la Facultad receptora, liberando el cargo de origen de dicha agente;

Que la nombrada revista en presupuesto de la Facultad de Derecho en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1), con un pase a comisión a la Facultad de Ciencias Médicas dispuesto por Resolución Rectoral RR-2019-13-E-UNC-REC (fs. 13);

Que a fojas 26 obra el acuerdo que presta la Facultad de Derecho y a fojas 31 el consentimiento de la agente;

Las informativas de la Dirección de Planta de Personal (fs. 29) y de la Dirección General de Presupuesto (fs. 30);

Lo dictaminado en sentido favorable por la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictamen DDAJ-2019-65509-E-UNC-DGAJ#SG - fs. 32/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 22, Ap. 1), de los Estatutos de la U.N.C. y los Arts. 8° y 17 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por Decreto 366/06),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado definitivo de la Sra. Ab. CAROLINA ALEJANDRA ATKINSON, agente legajo 80.678 de la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas, a la Facultad de Derecho y a la Dirección General de Personal.

fv